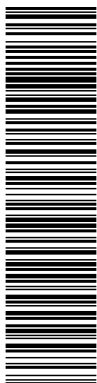


DOCUMENTO ACTA: PA 73.2018 AADJ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GTTTT-SWLWG-ANBQ6 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2018 a las 10:55:09 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_TAG de Contratación de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 12/12/2018 11:28 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 13/12/2018 10:22	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 10:22



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

CONTRATACION/AMB
EXPTE PA 73/2018

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

1) Datos de la sesión

Fecha de celebración: 27 de noviembre de 2018.
Hora: 13:00
Lugar: Despacho de Contratación.
Objeto del contrato: EJECUCION DE MEDIANA EN LA AVENIDA DE LA UNION EUROPEA Y DE GLORIETA EN LA INTERSECCION CON LA CALLE FRANCIA
Procedimiento: ABIERTO
Medios y fecha de publicidad oficial: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado en fecha 2 de octubre de 2018.

2) Asistentes

- Miembros de la Mesa

PRESIDENTA: Dª Elisa Rodelgo Gómez, Jefa de Servicio de Contratación y Administración.
VOCALES: D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General
D. Adelina Dopacio Martínez, Interventora Accidental.
SECRETARIA: Dª Nuria Rodríguez Martínez, Funcionaria de Contratación.

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del expediente, se desestima la justificación de las ofertas desproporcionadas presentadas, considerándolas desfavorables, quedando el resultado de la siguiente manera.

	Memoria Técnica	Oferta Económica	SUMA
TAGA	15,80	69,85	85,65
LICUAS	27,55	64,63	92,18
PASOS	21,50	69,97	91,47
PACSA	23,10	69,99	93,09
ASFALPASA	15,85	69,85	85,70
MAVA 2000	12,45	70,00	82,45
SERANCO	20,70	70,00	90,70

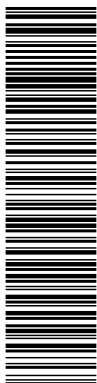
Vista la valoración obtenida por los licitadores, los miembros de la mesa deciden PROPONER como adjudicatario a PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L con CIF: B85187292

Así mismo, los miembros de la mesa PROPONEN la EXCLUSIÓN de la licitación a la mercantil PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A con CIF: A05010285 y Ferkuma Maquinaria, S.L con CIF: B86629201.

Se Incorpora copia de los informes técnicos a la presente acta, formando parte de la misma

El documento electrónico ha sido aprobado por CON_TAG de Contratación (Nuria Rodríguez Martínez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:28:55 del día 12 de diciembre de 2018 Nuria Rodríguez Martínez y por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018 Elisa Rodelgo Gómez. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO ACTA: PA 73.2018 AADJ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GTTTT-SWLWG-ANBQ6 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2018 a las 10:55:09 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_TAG de Contratación de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 12/12/2018 11:28 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 13/12/2018 10:22	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 10:22



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_TAG de Contratación (Nuria Rodríguez Martínez) y por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elsa Redondo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018. El código de validación es GTTTT-SWLWG-ANBQ6. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489



De: DPTO. CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD
A: MESA DE CONTRATACIÓN DE EXPTE. PA 73/2018

INFORME TÉCNICO DE OFERTAS DE OBRA EJECUCIÓN DE MEDIANA EN LA AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE FRANCIA, PA 73/2018

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación mediante juicio de valor sobre las memorias técnicas establecidos en la cláusula novena del Pliego Administrativo del expediente PA 73/2018.

VALORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA. Memoria descriptiva y programa de trabajo y Plan de actuaciones medioambientales. Hasta 30 puntos.

La propuesta presentada por la empresa TAGA es concreta y exhaustiva en la propuesta de la red de riego; en el resto de aspectos es insuficiente y sin interés. No presenta certificados.

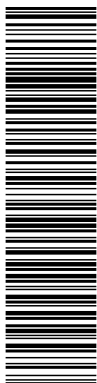
La propuesta presentada por la empresa LICUAS expone una organización completa de la ejecución de la obra con descripción de equipos, recursos y funciones muy adecuada, aunque con falta de definición de las instalaciones auxiliares. El programa de trabajo está definido y justificado, siendo viable y correcto, con definición exhaustiva de la organización y planificación. Se presenta análisis correcto de los condicionantes externos, servicios y desvíos. El programa de la red de riego está especialmente definido y justificado. El plan de actuaciones medioambientales presentado abarca diversos aspectos correctos y viables, siendo alguno de ellos concretamente original. Aporta certificados.

La propuesta presentada por la empresa PAISAJES SOSTENIBLES es correcta y coherente en relación a la organización de la obra, aunque presenta algunas incompatibilidades que se pueden resolver. La definición de equipos y recursos algo genérica aunque correcta. El programa de trabajo es aceptable y justificado parcial y suficientemente. La definición de la red de riego es apropiada y concreta. El plan de medidas medioambientales es simplemente correcto con propuestas obvias, y mejorables, que reflejan una declaración de buenas intenciones. Aporta certificado.

La propuesta presentada por la empresa PACSA prevé unos recursos para la ejecución de la obra correctos y apropiados, con una descripción algo genérica de la organización. El programa de trabajo en coherente y justificado, contemplando análisis del mismo. El análisis de condicionantes externos es concreto y efectivo. La propuesta relativa a la red de riego es especialmente concreta, efectiva y justificada. La propuesta de medidas medioambientales es correcta, discreta y obvia, no aportando cuestiones relevantes.

La propuesta presentada por la empresa ASFALPASA presenta una organización definida y correcta de los medios y recursos, presentando una planificación justificada y coherente. El análisis de los condicionantes externos es sencillo aunque sin errores. La propuesta para el riego es insuficiente con falta de definición. El plan de actuaciones medioambientales es sencillo al extremo de escaso.

La propuesta de la empresa FERKUMA tiene defectos de forma en su presentación. El resto de aspectos presentados en la oferta son genéricos, sin análisis ni justificación. Aporta certificado de gestión ambiental.



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_TAG de Contratación (Nuria Rodríguez Martínez) y por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elsa Rodaligo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018. Elsa Rodaligo Gómez 666059 GTTTT-SWLWG-ANBQ6 4676044B1F932E13881E4530769B8FD8EBF7D3A6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

La propuesta presentada por la empresa MAVA 2000 es en todos los sentidos muy genérica, sin justificación concreta, obvia y sin interés.

La propuesta presentada por la empresa SERANCO establece una organización y planificación correctas con algunas propuestas obvias y genéricas. La planificación está justificada y definida, siendo coherente. El análisis de condicionantes externos al igual que la propuesta de red de riego es sencilla sin concreción efectiva. La propuesta de medidas medioambientales es correcta y apropiada, presentando novedades interesantes y significativas. Aporta certificados medioambientales.

La propuesta presentada por la empresa PADECASA concreta, clara y resolutive organización de la obra con instalaciones auxiliares, equipos y maquinaria definiendo las funciones de la descripción completa del organigrama de los recursos puestos a disposición, desarrollando concretamente la ejecución de actividades. El plan de obra es coherente y definido hasta extremos muy concretos, con garantías de cálculos y justificaciones. Se localizan y definen condicionantes externos con propuesta de soluciones coherentes y viables. Se aporta solución adaptada y concreta para la red de riego. Se propone un plan de medidas medioambientales con actuaciones concretas y definidas en varios escenarios, siendo aptas, coherentes y adecuadas. Aporta certificados.

Se incluye cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los ofertantes:

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Hasta 30 puntos					Puntos Memoria Técnica
	Organización de la obra	Programa de trabajo	Condicionantes externos	Programa gestión red de riego	Plan Actuaciones Medioambientales	
	Hasta 5 pts	Hasta 5 pts	Hasta 5 pts	Hasta 5 pts	Hasta 10 pts	
TAGA	2,5	1,75	2	3,35	6,2	15,80
LICUAS	4,35	4,55	4,35	4,7	9,6	27,55
PASOS	3,7	3,6	3,05	4,65	6,5	21,50
PACSA	3,75	4,35	4,05	4,85	6,1	23,10
ASFALPASA	2,6	3,15	2,75	1,85	5,5	15,85
FERKUMA	1,7	1,8	1,75	1,75	4,6	11,60
MAVA 2000	1,75	2	2,5	2	4,2	12,45
SERANCO	3	3,35	2,6	2,25	9,5	20,70
PADECASA	4,8	4,85	4,35	4,55	9,5	28,05

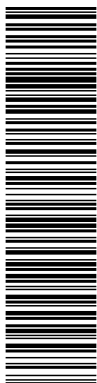
Lo que se informa a la mesa de contratación para tramitación del expediente PA 73/2018.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de noviembre de 2018

Técnicos de Conservación de la Ciudad

David Jiménez Jiménez Eduardo Serrano Hidalgo

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_TAG de Contratación (Nuria Rodríguez Martínez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:28:55 del día 12 de diciembre de 2018. Nuria Rodríguez Martínez y por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodero Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018. Elisa Rodero Gómez y por CON_TAG de Contratación y Administración (Elisa Rodero Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DE DPTO. CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD
A MESA CONTRATACIÓN EXPTE. PA 73/2018

INFORME TÉCNICO DE OFERTAS DE OBRA EJECUCIÓN DE MEDIANA EN LA AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE FRANCIA PA 73/2018

En el presente informe se valoran el conjunto global de todos los criterios de adjudicación del Pliego Administrativo del expediente PA 73/2018.

En relación a las justificaciones de baja desproporcionada presentadas, no presentan ninguna innovación, ni solución técnica excepcionalmente favorable, ni originalidad respecto a las otras ofertas no incurso en temeridad, ni en la ejecución y desarrollo de las unidades de obra ni en las técnicas empleadas. Tampoco se consideran situaciones de excepcionalidad respecto a los procedimientos de ejecución. Así mismo, no se consideran favorables las justificaciones basadas en la exclusividad planteada en los métodos, medios y procedimientos de ejecución comparativamente con otros licitadores, que han demostrado en respectivas ofertas técnicas, igualdad de medios, innovación y procedimientos constructivos.

Por lo que se desestima la justificación de las ofertas desproporcionadas presentadas, considerándolas desfavorables.

Se incluye cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por oferta económicas una vez descartadas las bajas temerarias:

	Oferta económica sin IVA	Puntuación
TAGA	184.000,00	69,85
LICUAS	201.572,82	64,63
PASOS	181.323,65	69,97
PACSA	180.533,64	69,99
ASFALPASA	184.056,37	69,85
MAVA 2000	179.868,65	70,00
SERANCO	178.500,00	70,00

El resumen total de todos los criterios de adjudicación, se puntúan según la siguiente tabla:

	Memoria Técnica	Oferta Económica	SUMA
TAGA	15,80	69,85	85,65
LICUAS	27,55	64,63	92,18
PASOS	21,50	69,97	91,47
PACSA	23,10	69,99	93,09
ASFALPASA	15,85	69,85	85,70
MAVA 2000	12,45	70,00	82,45
SERANCO	20,70	70,00	90,70

Siendo la oferta con mayor puntuación de la empresa Pacsa.
Lo que se informa a la mesa de contratación para tramitación del expediente PA 73/2018.
En Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2018

Técnicos de Conservación de la Ciudad
David Jiménez Jiménez Eduardo Serrano Hidalgo

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: PA 73.2018 AADJ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GTTTT-SWLWG-ANBQ6 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2018 a las 10:55:09 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_TAG de Contratación de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 12/12/2018 11:28 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 13/12/2018 10:22	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 10:22



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por finalizada la misma a las 13:30 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

Torrejón de Ardoz
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

El documento electrónico ha sido aprobado por CON_TAG de Contratación (Nuria Rodríguez Martínez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:28:55 del día 12 de diciembre de 2018 Nuria Rodríguez Martínez y por CON_TAG de Contratación y Administración (Elisa Rodríguez Cárdenas) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:22:15 del día 13 de diciembre de 2018 Elisa Rodríguez Cárdenas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>